

te al expresado rematador. En vista de esta reclamacion  
acorda que se comparen a el dicho Vidal y feles  
hago. Aver se presenten cada quince dias a este  
ajuntamiento en donde con vista del precio  
que se venden el aceite en los suetos de reventa, se le  
al en que ha de dar el favor en aquellas quince dias  
lo que se subano todo perfuicio. Y comparendo en  
virtud de este acuerdo el referido Andres Vidal, se  
le entera de lo decretado y se le advertio que en aten-  
cion a estar la hora de aceites en la actualidad  
diez y ocho cuartos diez. el favor a veinte hasta  
el dia quince en que se convendria de nuevo  
y asi sucesivamente, de que quedo enterado = se dio  
cuenta de lo oficio de la Comision de armamento y  
defensa de esta provincia, pidiendo en informe, a  
la solicitud hecha por Juan.º Romero, relatando  
a Manuel Ruiz de la vera presentada una partida  
de bautismo falsa suprimiendo sesenta años  
su tenor, y se acordó informar a continuacion  
con asiento al cura de san y hombre, siendo  
q. estuvieron en la relig. de punto se cierto el  
hecho q. se relata con todo lo demas q. enage el  
exped. y contera lo q. informante. El Sr. Presi-  
dente acordó lo anterior para mañana  
ala sesion extraordinaria q. nombrar los electores  
y q. habla el auto de 27 el ant. y levanto la  
este dia. certifico =

M

Cayula

Manuel

Jernando Ramon families

